

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-IPEBC-089-2017

“Suministro de medicamento y productos farmacéuticos para las áreas médicas del Instituto de Psiquiatría de Baja California”

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:30 horas del día 21 de Junio de 2017**, se reunieron en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-IPEBC-089-2017** para el “**Suministro de medicamento y productos farmacéuticos para las áreas médicas del Instituto de Psiquiatría de Baja California.**”

La **C. Grecia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. OM-IPEBC-089-2017** para el “**Suministro de medicamento y productos farmacéuticos para las áreas médicas del Instituto de Psiquiatría de Baja California.**”

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el **resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas** de los licitantes:

“RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS”

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	2, 4, 8, 9, 10, 11 , 12, 19, 25 , 27 , 28, 30, 32, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 56 , 57 , 58, 60, 61.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 11, 25, 27, 56, 57 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS.
<p>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LA SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p> <p>PARTIDA: 11 EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) ESPECIFICACIONES TECNICAS CAJA C/08, EN CONTRADICCION CON LO ESTABLECIDO EN JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DIA 9 DE JUNIO DEL PRESENTE, EL CUAL ESTABLECE CAJA C/28 O CAJA C/12, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE BASES DE LICITACION E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y B) DEL PUNTO 26 DE LA SECCION II DE BASES DE LICITACION.</p> <p>ASI COMO TAMBIEN OMITIO PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE Y ACEPTACIÓN DE VISITA DEL COMITÉ DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN DE IPEBC. (ANEXO 7). Y MANIFIESTO DE PATENTES VIGENTES O EN SU CASO MANIFIESTO DE NO CONTAR CON PATENTES VIGENTES DE PARTIDAS INCLUIDAS EN LA PRESENTE LICITACION, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO K) Y L) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EL INCISO J) DEL PUNTO 26 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION.</p>		

PARTIDAS: 25, 27, 56, 57

EL LICITANTE PRESENTA EN SU **PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1)** ESPECIFICACIONES TECNICAS DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 3 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE BASES DE LICITACION E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y K) DEL PUNTO 26 DE LA SECCION II DE BASES DE LICITACION, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

NUMERO DE PARTIDA	ESPECIFICACION TECNICA PUNTO 3 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION	ESPECIFICACION TECNICA ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA DEL LICITANTE
25	CAJA C/20	CAJA C/30
27	CAJA C/1	CAJA C/5
56	CAJA C/30	CAJA C/20
57	TABLETAS	CAPSULAS

ASI COMO TAMBIEN EL LICITANTE EN LA **PARTIDA 27 OMITIO PRESENTAR SOLICITUD DE PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO** PRESENTANDO UNICAMENTE REGISTRO SANITARIO 84508 CON FECHA DE VENCIMIENTO DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2015, **INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO J) DEL PUNTO 26 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION.**

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.**

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	4, 8, 12, 28, 30, 44, 53, 57.	ES DESECHADO EN LA PARTIDA: 57 , EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LA SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 57:

EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) ESPECIFICACIONES TECNICAS DIFERENTES A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE BASES DE LICITACION E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y K) DEL PUNTO 26 DE LA SECCION II DE BASES DE LICITACION, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

NUMERO DE PARTIDA	ESPECIFICACION TECNICA PUNTO 3 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION	ESPECIFICACION TECNICA ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA DEL LICITANTE
57	TABLETAS CAJA C/28	CAPSULAS CAJA C/14

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01- OM-IPEBC-089-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que **se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por no aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NO.	NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS DESECHADAS DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
1	MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	11, 25, 27, 56, 57
2	DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	57

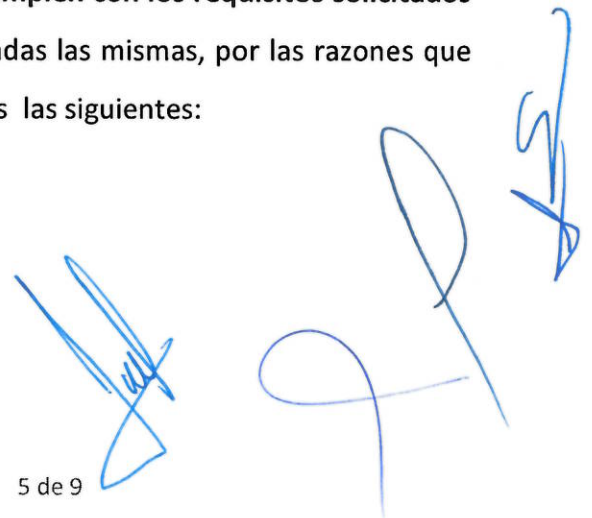
02- OM-IPEBC-089-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, **se declaran desiertas las siguientes partidas por no haberse recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes:**

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPOSICIÓN SOBRE ESTAS
1, 3, 5, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 29, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 51, 54, 55, 59.

03- OM-IPEBC-089-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, **se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de que habiéndose recibido propuestas por parte de los licitantes, las mismas no cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación:**

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES
11, 25, 27, 56, 57.

04-OM-IPEBC-089-2017.-Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (**resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas**), se determina que la propuesta técnica de los licitantes que **cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:



NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TECNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	2, 4, 8, 9, 10, 12, 19, 28, 30, 32, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 58, 60, 61.
DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	4, 8, 12, 28, 30, 44, 53.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 10)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 9)	IMPORTE TOTAL MINIMO DE LA PROPUESTA
MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	2, 4, 8, 9, 10, 12, 19, 28, 30, 32, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 58, 60, 61.	presenta	presenta	\$898,015.39 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.
DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	4, 8, 12, 28, 30, 44, 53.	presenta	presenta	\$913,772.36 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.

Los importes totales incluidos en el recuadro anterior incluye la suma total de las partidas en las que participa el licitante.

Sin embargo cabe destacar que solo se realizara la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnicas hayan sido aceptadas.

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

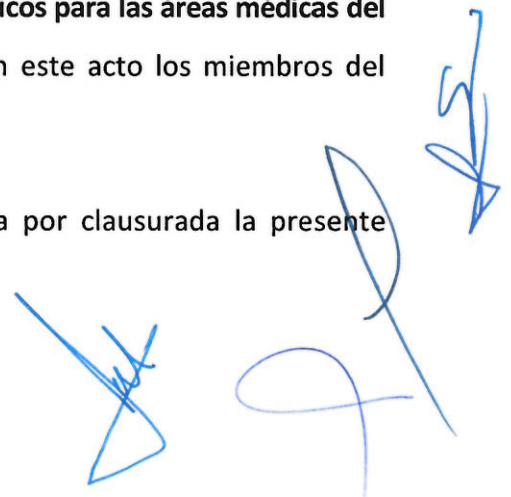
Se procede a la designación de los representantes de los licitantes presentes, a fin de que rubriquen en forma conjunta con los integrantes del Comité de Adquisiciones, la documentación presentada por los licitantes dentro de su propuesta económica.

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

05-OM-IPEBC-089-2017.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del **punto 8.1 inciso O) Y P)** consistente en Catálogo de conceptos (**anexos 9**) y la Propuesta económica (**anexos 10**) respectivamente, visible en la **hoja no. 22 y 23** de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el “Comité de Adquisiciones” señala las **13:00 horas del día 27 de junio de 2017** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. OM-IPEBC-089-2017** referente al **“Suministro de medicamento y productos farmacéuticos para las áreas médicas del Instituto de Psiquiatría de Baja California.”**, quedando convocado en este acto los miembros del “Comité de Adquisiciones” y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.



**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“VOCAL”

ALMA GALLEGOS ARRIQUIDEZ

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO

“VOCAL”

ANTONIO ZAVALA DURAN

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

“ASESOR SOLICITANTE”

JOSE ABEL JIMENEZ CASTREJON

En Representación del Instituto de Psiquiatría de Baja California
(IPEBC)

“OFICIALIA MAYOR”

LEONOR GUZMAN MUÑOZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

